

Términos de referencia para el Equipo de trabajo de incentivos al productor (GITF, por sus siglas en inglés) para la implementación de la Resolución GA21-2d

Introducción

El 13 de noviembre de 2024, la Asamblea General de la RSPO aprobó la Resolución GA21-2D "desarrollar un mecanismo para incentivar a productores medianos y pequeños" (ver Anexo 1) con un 82,19% a favor, un 15,51% en contra y un 2,30% de votos en abstención. WWF-Malasia, Yayasan Lembaga Penelitian Kaleka Indonesia (Kaleka), Sawit Kinabalu Sdn. Bhd fueron los proponentes de la resolución. En la resolución, los proponentes explican su trabajo en el enfoque de la Certificación jurisdiccional en Sabah y encontraron reticencia entre los productores medianos y pequeños para buscar la certificación de los Principios y criterios (PyC) de la RSPO, lo que contribuye a la certificación de la RSPO estancada en Sabah. En otras regiones puede haber desafíos similares. Los proponentes explican que mejores incentivos para productores medianos y pequeños mejorarán la participación y el apoyo para la certificación RSPO.

Objetivo

El objetivo de estos Términos de referencia (ToR, por sus siglas en inglés) es trabajar con un nuevo Equipo de trabajo de incentivos para productores (GITF, por sus siglas en inglés) en la implementación de la resolución que solicita la identificación y desarrollo de un mecanismo que incentive prácticas sostenibles y mejore las tasas de certificación entre productores medianos y pequeños independientes, asegurando que reciban retornos financieros que correspondan y sean proporcionales al esfuerzo y los recursos que invierten en obtener la certificación. El mecanismo será diseñado para asegurar la transparencia, la equidad y la conformidad con las leyes de competencia relevantes. Este ToR define la composición del GITF, el alcance del trabajo y las normas gubernamentales del GITF.

Equipo de trabajo

La RSPO formará el GITF para identificar y desarrollar un mecanismo, teniendo en cuenta los beneficios potenciales, los riesgos y los retos administrativos. El Equipo de trabajo debería explorar una amplia gama de estrategias para el apoyo a productores medianos y pequeños independientes; revisar los incentivos actuales para pequeños productores, como los Créditos para pequeños productores independientes, y explorar formas de mejorarlos, así como otros incentivos financieros vinculados a mercados, acceso a financiamiento, créditos de carbono, marcos regulatorios, intervenciones políticas, apoyo administrativo u otras herramientas no basadas en el mercado. También se debe considerar el apoyo a la certificación de grupo para reducir costos, ayudar a los productores con el registro y reducir las tarifas de membresía de la RSPO, etc.



Composición

Estará formado por miembros de la RSPO que representen la composición sectorial y geográfica de la RSPO. Para garantizar debates eficaces y la toma de decisiones, la estructura ideal del GITF es la siguiente:

Sector	División	Total
Productor	Productor mediano Malasia	1
	Productor mediano Indonesia	1
	Productor mediano ROW	1
	Pequeños productores (Malasia, Indonesia, Tailandia, África, Latinoamérica)	5
ONG	Ambiental	2
	Social	2
Cadena de	Procesador y comerciante	1
suministro	Fabricante de bienes de consumo	1
	Minorista	1
	Institución financiera	1
TOTAL		16

Los miembros del GITF pueden dar preferencia a los nominados de organizaciones con una exposición y experiencia sustancial en trabajar con productores medianos y pequeños independientes, asegurando que la experiencia técnica en el tema se enfatice sobre la representación amplia de las partes interesadas; sin embargo, estos expertos no tendrán derechos de voto si surge tal necesidad. El Equipo de trabajo debería nombrar un Presidente o Copresidentes. El GITF se constituirá en febrero de 2025 y se reunirá mensualmente a partir de marzo de 2025. Se espera que los miembros participen activamente en el GITF en nombre de su sector y que se aseguren de estar representados por un suplente designado en caso de que no puedan hacerlo. El representante individual del GITF puede nombrar a un suplente de la misma circunscripción para que asista a una reunión del GITF. Los suplentes solo pueden asistir a las reuniones si el titular no está presente.

Los miembros del GITF intentarán asistir a todas las reuniones y trabajarán con su miembro suplente en cuanto sepan que no pueden asistir a una reunión, para garantizar que su puesto esté representado. En ambos casos, los miembros del GITF deberán enviar sus disculpas a la Presidencia del GITF y comunicar si su suplente asistirá. Esta información también se proporcionará al Líder del Secretariado.

Criterios de jubilación/reelección de los miembros inactivos del GITF

El GITF puede ejercer el derecho de retirar la membresía de un miembro. Sin embargo, la decisión debe tomarse por consenso del GITF (excluyendo a la parte afectada). Las partes afectadas deben tener derecho a ser oídas antes de que se tome una decisión.

Las razones (no exhaustivas) para que el GITF considere el retiro de un miembro son:

- Si los miembros no están cumpliendo con lo que exige el Código de Conducta de la RSPO y las Directrices Antimonopolio para Miembros de RSPO
- Negativa persistente a facilitar la información solicitada por el Grupo de trabajo (TF, por sus siglas en inglés). La información solicitada, si se considera beneficiosa para los objetivos del



TF, no se denegará de forma injustificada, salvo en el caso de que sea comercialmente sensible o esté prohibida su difusión por ley.

- Retiro voluntario
- Ausencia a tres (3) reuniones consecutivas sin causa justificada (incluidos los miembros suplentes).

El retiro de la membresía de GITF se informará por escrito a los Copresidentes de GITF, con los Copresidentes de MDSC y el Líder del Secretariado de la RSPO en copia. Los Copresidentes invitarán a los integrantes del grupo de interés sectorial y/o geográfico afectado a designar un nuevo representante para el TF.

Gestión

Todos los miembros del GITF están sujetos a las Directrices antimonopolio para los miembros de la RSPO.

Cada miembro debe declarar cualquier conflicto de intereses preexistente, percibido y/o potencial sobre cualquier asunto del orden del día y/o asuntos que surjan al inicio o durante el transcurso de la reunión. En caso de conflicto de intereses, el miembro en cuestión deberá abstenerse de participar en todos los procesos de toma de decisiones o debates delicados relacionados con el asunto sobre el que exista dicho conflicto de intereses.

Los miembros y expertos invitados que hayan estado al tanto de las discusiones no utilizarán su posición en el GITF y/o la información obtenida de las discusiones del GITF para obtener beneficios monetarios o presentar ofertas para cualquier proyecto encargado por el GITF directa o indirectamente a través de la organización con la que estén asociados. Los miembros y/o expertos invitados que observen y/o formen parte de los debates sobre el desarrollo de los ToRs del proyecto no podrán licitar y/o participar en los procesos de evaluación/selección de ofertas, incluso después de haber abandonado el TF.

Los miembros deberán asegurar la exactitud de la información y que la interpretación de todos los Resultados y decisiones del GITF sea coherente con el consenso alcanzado dentro del TF.

Los miembros se esforzarán por alcanzar un consenso en la toma de decisiones. No obstante, en caso de que no sea posible llegar a un consenso sobre alguna cuestión específica, se requerirá el voto favorable de al menos el 75% de los miembros del GITF para la adopción de una decisión, que incluirá al menos un voto de apoyo de cada categoría de miembros.

Si no se puede llegar a una decisión por los medios anteriores, el Presidente (o los Copresidentes) del GITF podrá remitirse al MDSC para una decisión final.

La transparencia es muy importante para la RSPO. Todos los debates y documentos solo se clasifican como confidenciales en circunstancias excepcionales. Sin embargo, cuando la información haya sido designada como confidencial debido a su sensibilidad (por ejemplo, en relación con incumplimientos o supuestos incumplimientos de los Principios y Criterios de la RSPO), los miembros del GITF deberán respetar las cuestiones de confidencialidad y evitarán que la información se haga pública.

Dichos incumplimientos pueden causar la potencial exclusión del TF. Antes de tomar medidas públicas en casos de alegaciones no resueltas de incumplimientos de lo anterior, los miembros deberán informar dichas presuntas violaciones a los Copresidentes del GITF y al Representante de la



categoría de miembros en la Junta de Gobernanza de la RSPO, que se encargará de los presuntos incumplimientos de acuerdo con los Estatutos de la RSPO y el Código de conducta.

El GITF será apoyado por diferentes equipos del Secretariado de la RSPO. El Secretariado quisiera contratar a un consultor externo que pueda asistir en la gestión del GITF, ejecución del trabajo, organizar talleres, coordinar entrevistas con los miembros del GITF y las partes interesadas clave, y redactar la recomendación final en nombre del TF. Se publicará en la página web de la RSPO una convocatoria de voluntarios para el GITF y una propuesta de proyecto para el consultor.

Entregables

Un mecanismo validado para incentivar a los productores medianos y a los pequeños productores independientes, incorporando tanto beneficios financieros como no financieros. Este mecanismo puede ser una amplia gama de recomendaciones estratégicas para productores medianos y apoyo a los pequeños productores independientes.

Es importante señalar que las estrategias deben desarrollarse para mejorar las herramientas y sistemas existentes de la RSPO, los estándares existentes de la RSPO; Estándar de pequeños productores independientes de 2019 y de 2024, Estrategia de pequeños productores de la RSPO de 2017, enfoque jurisdiccional de la RSPO, Responsabilidad compartida y mecanismos de mercado existentes (crédito IS y comercio certificado de RFF), pero también pueden desarrollarse de manera que puedan ser gestionadas completamente por partes externas (es decir, los propios productores, instituciones financieras, compradores, etc.).

Cronograma

El GITF deberá entregar los ToR antes de la próxima Asamblea general de noviembre/diciembre de 2025. El GITF se retirará tras la finalización satisfactoria de los trabajos.

Supervisión

Secretariado de la RSPO, Líder: Inke van der Sluijs, director de Transformación de mercados con apoyo de la División técnica

Comité Permanente de Desarrollo de Mercados (MDSC, por sus siglas en inglés)

La consulta regular debe llevarse a cabo con el Comité Permanente de Pequeños Productores (SHSC, por sus siglas en inglés)

Este ToR fue aprobado por el Comité Permanente de Desarrollo de Mercados el 10 de febrero de 2025.



Anexo 1 Resolución GA21-2d

Resolución propuesta para ser adoptada en la 21ª Asamblea general de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO)

13 de noviembre de 2024

TÍTULO: DESARROLLAR UN MECANISMO PARA INCENTIVAR A PRODUCTORES MEDIANOS Y PEQUEÑOS

Entregado por: WWF-Malasia, Yayasan Lembaga Penelitian Kaleka Indonesia (Kaleka), Sawit Kinabalu Sdn. Bhd.

Historia

La Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) visualiza una asociación global para hacer sostenible el Aceite de Palma. La misión de la RSPO incluye comunicar claramente los beneficios del aceite de palma sostenible, facilitar la colaboración a lo largo de la cadena de valor y establecer estándares globales a través de la certificación (Fuente: Visión y misión de la RSPO). A marzo de 2023, 425,883 hectáreas, o el 27%, del área total de plantación de palma de aceite en Sabah están certificadas por la RSPO, principalmente de grandes plantaciones (Fuente: sitio web de la RSPO). Sin embargo, los productores medianos y pequeños, que constituyen una parte sustancial de la cadena de suministro de aceite de palma, siguen estando subrepresentados debido a la falta de incentivos financieros.

En línea con el llamado de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) sobre el enfoque de Certificación Jurisdiccional, Sabah ha dado un paso adelante para declarar su compromiso de lograr el 100% de aceite de palma sostenible certificado por la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) como parte integral de la transición del paisaje hacia una producción sostenible de palma de aceite. Este compromiso del Gobierno del Estado de Sabah, realizado en estrecha colaboración con la RSPO y su membresía global, se logrará mediante un enfoque de paisaje a nivel jurisdiccional para transformar toda la cadena de suministro de palma de aceite del estado, deteniendo la deforestación, restaurando ecosistemas y asegurando medios de vida sostenibles. Trabajará simultáneamente con los pequeños productores (principalmente comunidades locales e indígenas), los productores de mediana y gran escala, las plantas de procesamiento y las cadenas de suministro, y con los principales compradores e instituciones financieras.

Desde 2019, el Equipo de aceite de palma sostenible (SPOT, por sus siglas en inglés) de WWF-Malasia ha trabajado con productores medianos de palma de aceite y pequeños productores a través del Programa de paisajes de Sabah, promoviendo la certificación de grupo bajo el estándar de la RSPO. A través de este programa, WWF-Malasia aspira a crear una industria de aceite de palma sostenible e inclusiva que proteja la biodiversidad y apoye a las comunidades locales. Al armonizar el crecimiento económico con la gestión medioambiental, pretendemos preservar los bosques y la vida silvestre de Sabah al tiempo que fomentamos prácticas agrícolas responsables.



Para lograr esta visión, WWF-Malaysia colabora activamente con varias partes interesadas, incluidas agencias gubernamentales, líderes de la industria y comunidades locales, para impulsar un cambio significativo. Sin embargo, a pesar de llevar casi cinco años de compromiso, el progreso ha sido lento. La falta de incentivos financieros ha llevado a la reticencia entre los productores medianos y los pequeños a buscar la certificación, contribuyendo a una tasa estancada de certificaciones de la RSPO (del 27%) en Sabah.

Otras regiones, donde hay productores medianos y pequeños, pueden enfrentar desafíos similares a los que hay en Sabah.

Resolución propuesta

Nosotros, WWF-Malasia, Yayasan Lembaga Penelitian Kaleka Indonesia (Kaleka) y Sawit Kinabalu Sdn. Bhd., creemos que incentivar a los productores de palma de aceite, particularmente a los productores medianos y a los pequeños productores, puede mejorar la participación y el apoyo para la certificación de la RSPO entre estos productores de palma de aceite. Por lo tanto, proponemos la siguiente resolución:

RSPO identificará y desarrollará un mecanismo para incentivar a los productores medianos y pequeños.

Con los siguientes puntos clave:

- 1. La RSPO formará un equipo de trabajo para identificar y desarrollar un mecanismo, considerando los posibles beneficios, riesgos y desafíos administrativos; con el Comité permanente de desarrollo de mercado supervisando el progreso del equipo de trabajo.
- 2. El objetivo es desarrollar un mecanismo que incentive prácticas sostenibles y mejore las tasas de certificación entre productores medianos y pequeños, asegurando que reciban retornos financieros que correspondan y sean proporcionales al esfuerzo y los recursos que invierten en obtener la certificación.
- 3. El mecanismo será diseñado para asegurar la transparencia, la equidad y la conformidad con las leyes de competencia relevantes.

Beneficios potenciales

- 1. **Tasas de certificación:** Los incentivos basados en el mercado animan a más productores, particularmente a los productores medianos y pequeños, a buscar la certificación de la RSPO, aumentando las tasas generales.
- 2. **Integridad de la Cadena de suministro:** Más productores certificados mejoran la credibilidad de el aceite de palma certificado por la RSPO.
- 3. **Empoderamiento económico:** Mejorar los medios de vida de los productores.
- 4. **Prácticas de sostenibilidad:** Los beneficios económicos de la certificación fomentan las prácticas sostenibles, beneficiando al medioambiente y a las comunidades.

Riesgos potenciales

 Cuestiones antimonopolio: Podría plantear problemas antimonopolio si conduce a la colusión. RSPO debe asegurar la transparencia y la conformidad con las leyes de competencia.



2. **Desafíos de implementación:** Puede enfrentar resistencia de las partes interesadas y complejidad administrativa.

Grupo de trabajo propuesto para supervisar esta resolución

Secretariado de la RSPO, Comité permanente de desarrollo de mercados

Información de contacto

Max Donysius, WWF-Malasia (mdonysius@wwf.org.my)

Referencias

Marco de la prueba piloto del Enfoque jurisdiccional de certificación (JA, por sus siglas en inglés) de la RSPO